



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 22

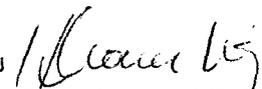
RECURSO DE REPOSICION

<i>No.</i>	<i>Radicado</i>	<i>Medio De Control</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Recurrente</i>	<i>Magistrado Ponente</i>
1	54001-23-33-000-2018-00054-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)	INGRID MARIA HAUPT DE NADER - SHARIF NADER PÉREZ (Representada Legalmente por la señora GLORIA INÉS PÉREZ BRAVO) como sustitutos pensionales del señor ABRAHAM DAVID NADER NADER (QEPD)	SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR LA DRA. ERIKA YANET CORONEL MANSILLA, APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE (ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES), CONTRA EL AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DE 2019, POR EL CUAL SE NEGÓ LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, OBRANTE DEL FOLIO 132 AL 140 DEL EXPEDIENTE.	ROBIEL AMED - VARGAS GONZALEZ

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 110 del C.G.P; se FIJA el presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal por el término de UN (1) día, hoy 06 Junio de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 06 Junio de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m); y empieza a correr el término de traslado a las partes, por DOS (2) días, conforme a lo dispuesto en el Artículo No. 242 de la Ley 1437 de 2011.


DIANA CAROLINA JIMENEZ/VESGA
Secretaria General

En el (los) presente (s) Proceso (s) , hoy 06 Junio de 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de Reposicion , Por el Termino de Dos (2) Días Habiles, de acuerdo al Artículo No. 242 de la Ley 1437 de 2011.

FCW / 
ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General